

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ■ ■

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . . **24,00** pesetas

Semestre, sin regalo de libros . . . . . **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

# ¡¡¡ OPOSITORAS, OPOSITORES!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de lucimiento cualquier ejercicio, consultad los libros siguientes, publicados por

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

## PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.

Os servirán para recordar en cualquier momento dado los principales epígrafes de todas las materias.

	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Grado preparatorio.....	0,30	3,00
Grado elemental.....	0,55	5,40
Grado superior.....	0,95	9,60

## EJERCICIOS PRACTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya ci'a es difícil improvisar, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el *Programa* respectivo.

## EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de *Pedagogía práctica* para la redacción del trabajo y determinación acertada de métodos, medios y procedimientos a seguir.

	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Grado preparatorio.....	1,50	15,00
Grado elemental.....	2,75	30,00
Grado superior.....	4,50	48,00

## ENCICLOPEDIA, por Ortiz.

Lleva íntegro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden *cíclico-concéntrico*, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de **El Auxiliar**. También se venden *asignaturas sueltas* a igual precio que los **Programas** en cada grado.

Los **Libros ORTIZ** son los más completos y económicos para Escuelas y oposiciones.

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

# DE ACTUALIDAD

**Provisión de Escuelas. Las autorizaciones.**—Hemos explicado con toda minuciosidad cuanto puede interesar a nuestros lectores sobre autorizaciones; pero quedan algunos detalles, que conviene apuntar. No hay todavía modelos con el reintegro impreso, y esto, aunque nosotros hemos anunciado con toda diligencia que apliquen los antiguos, y nos hemos servido y nos estamos sirviendo a diario, es causa de que se vaya con retraso a la presentación, y quizá que alguno llegue tarde. Esto nos lleva a insistir en una petición que ya hemos formulado diferentes veces, a saber: que la presentación de autorizaciones pueda hacerse en todo tiempo, en los diez primeros días de cada mes, para todos los que hayan cumplido los tres años dentro del semestre o hayan cambiado de categoría en el Escalafón, etc., etc. Hemos estudiado detalladamente este punto, y creemos haber demostrado que ello no sería perturbación para la provisión, sino quizá conveniente y más fácil.

☉☉ Sobre la necesidad o conveniencia de las autorizaciones queremos decir breves palabras. Hemos recibido alguna carta en que se nos dice que las autorizaciones debían suprimirse, por creerlas innecesarias. Hay en esto un error, a nuestro juicio. Mensualmente se envían fichas, y en ellas el Maestro consigna los datos necesarios de su categoría, título, servicio en la misma Escuela, etc., etc. Todo ello no lleva más garantía que la del mismo Maestro, es decir, la del interesado. En nuestras costumbres, tanto administrativas como judiciales, el testimonio del interesado se considera insuficiente. Hace falta que alguna autoridad lo ratifique, lo garantice, si vale decirlo así. Se hallan dos caminos para ello, que son: primero, un documento en la oficina de provisión de Escuelas, que pueda verse fácil y rápidamente y que, con la firma del Jefe de la Sección, consigne las circunstancias del Maestro; segundo, enviar todos los meses las fichas, por conducto de la Sección, certificando ésta la exactitud de los datos. Entre estas dos soluciones la primera es evidentemente la más rápida y la más sencilla, porque se hace de una vez para todos los meses, y no hay que renovar ese documento más que cuando haya habido algún cambio. Ese documento es la autorización, que se presenta en la Sec-

ción administrativa, que la revisa y certifica el Jefe de la misma, que se colecciona en un fichero de consulta facilísima, y que dura indefinidamente mientras no se obtiene Escuela (entonces se elimina la autorización del fichero), o se cambia de categoría, etc., etc. ¿No es esto preferible a tener que certificar todos los meses? He aquí cómo la autorización, dentro del sistema, es de extraordinaria utilidad y de manifiesta conveniencia. Pero lo que no hallamos es razón para que solamente pueda presentarse en dos plazos distintos, al cabo del año. Lo lógico es que pueda presentarse siempre que se haya adquirido derecho al traslado, o se haya producido un cambio de categoría que modifica las condiciones de [preferencia de ese traslado.

☉☉ [La explicación anterior aclara también la razón de que no sean necesarias autorizaciones para los tres primeros turnos, es decir, para los que son excepcionales y necesitan una justificación especial. No serían las autorizaciones suficientes con los datos que contienen.

Por eso en esos turnos (reingreso, traslado forzoso, consortes) se necesitan dos cosas distintas: primera, una instancia con los justificantes, la cual se cursa por la Sección administrativa, en que justifique su derecho, y que equivale a la autorización del turno cuarto; y segunda, las fichas correspondientes, que se envían directamente, como en el traslado voluntario.

La autorización corriente, para el turno cuarto, es presentada, certificada y cursada por conducto de la Sección administrativa, y ésta hace lo mismo para los aspirantes de reingreso, de traslado forzoso y de consortes, con las instancias que presentan en el momento oportuno.

Repetimos que esas instancias, con sus justificantes, sustituyen a las autorizaciones y que éstas no son necesarias. Las fichas van luego, para facilitar la adjudicación, porque son ordenadas por provincias y por vacantes en el fichero, facilitando luego la adjudicación al aspirante que le corresponde.

Creemos que esto aclarará, para algunos, la razón de las autorizaciones y sus ventajas para resolver el turno cuarto, y a la vez explicará por qué no son necesarias en los tres primeros y por qué en éstos se las sus-

tituye por las instancias documentadas de petición.

••• Una última consideración hemos de hacer. Los primeros turnos sustituyen las autorizaciones por las instancias, cosa que está bien hecha y aplaudimos; esas instancias se presentan cuando al Maestro le conviene y ha adquirido derecho; no están sujetas a meses determinados, sino que lo hacen en cualquier mes, y lo mismo debe hacerse con las autorizaciones ordinarias.

Y ahora hay una causa circunstancial que abona esa medida, y es la de que con las vacilaciones, esperas, demoras, etc., etc., con motivo de no haber modelos nuevos, se ha producido una perturbación que será causa de que algunos no lleguen a tiempo en la presentación.

Y por culpas que no son completamente suyas, ¿se les ha de castigar a no poder presentarlas en seis meses? Eso es lo que conviene meditar y resolver con benevolencia.



**La Escuela de Vicálvaro (Ciudad Lineal).**—Se ha anunciado una vacante de nueva creación en la Ciudad Lineal, término de Vicálvaro, y se nos pregunta su situación relativamente a Madrid.

La Escuela anunciada, según referencias que tenemos, se halla en el barrio de la Concepción, próximo a las Ventas del Espíritu Santo, donde se halla la separación de los términos de Madrid y Vicálvaro, y casi unidas las casas recientemente construidas en ambos términos.

Hay muy buenas vías de comunicación, pudiendo llegar en «Metro» o en tranvía hasta la Puerta del Sol por veinte céntimos de peseta.

Nada podemos decir aún relativo a la casa destinada para Escuela y habitación para los Maestros.



**Rendición de cuentas del material.**—La Sección administrativa de Guipúzcoa ha publicado en el *Boletín* de la provincia una breve circular reclamando a los Maestros y Maestras las cuentas y recordando los siguientes preceptos o condiciones:

1.ª Las cuentas se rinden por anualidad completa y con la debida separación entre las de clases diurnas y de adultos.

2.ª Los justificantes han de ajustarse al presupuesto aprobado y transferencias autorizadas.

3.ª Las cubiertas han de llevar el resu-

men de gastos con la firma del cuentadante y un timbre móvil de quince céntimos, tanto las de adultos como las otras.

4.ª Los recibos llevarán a continuación de la firma y reseña de la cédula personal de los perceptores el V.º B.º del Maestro, reintegrándose cada uno que importe cinco o más pesetas.

San Sebastián, 28 de diciembre de 1929.  
El Jefe, *Julio Acha*.

(*Boletín Oficial de Guipúzcoa* del 10 de enero.)

Como estas reglas son aplicables a todas las Escuelas de España, son muy oportunas y pueden servir a todos los lectores, las reproducimos gustosos a título de recuerdo.



**Artículos.**—Tenemos detenidos muchos trabajos que nos envían nuestros suscritores para su publicación por falta material de espacio y porque, naturalmente, hemos de atender con preferencia a las informaciones de actualidad que tienen interés general.

Debemos hacer constar que entre los detenidos por su extensión se halla uno de nuestro estimado compañero D. Zacarías Sanz Jadraque, de Rota (Cádiz), en el cual nos daba cuenta detallada del cursillo celebrado en La Línea y de las atenciones que con los cursillistas tuvieron los compañeros de Sevilla y Jerez cuando aquéllos visitaron las citadas ciudades.

Lo hacemos constar para satisfacción del señor Sanz y de los cursillistas de La Línea.



**Función benéfica.**—La celosa y culta Maestra de Higuera (Abacete), doña María Isabel del Rey Tornero, ha tenido la laudable idea de aprovechar las aptitudes escénicas de sus pequeñas alumnas para organizar una función teatral, con el noble fin de invertir los ingresos que proporcionara dicho espectáculo, en la reparación y aumento del modesto material de la Escuela que dirige, y al efecto, tras de costosos trabajos, logró llevar a su infantil prole al escenario en la noche del día 4 del actual para la representación de tres escogidas obras.

Tanto por la adaptación a sus papeles, como por su fiel interpretación, el auditorio quedó muy satisfecho de la actuación de las precoces actrices a las que ovacionó al final de cada acto, felicitando después a la señorita del Rey.

**El Museo Pedagógico de Mallorca.**—Con motivo de la reunión de Maestros e Inspectores, celebrada recientemente, ha quedado constituido el Museo Pedagógico de Palma de Mallorca en forma de intensificar el trabajo de los Maestros y orientar sus iniciativas.

Secciones que han quedado constituidas:

Sección primera: Estudio del niño, presidida por doña Josefa Herrera.

Sección segunda: Sección femenina, presidida por doña Josefa Herrera.

Sección tercera: Agrícola; Cuestiones generales, presidida por D. Ernesto Mestre.

Subsecciones:

a) Avícola.

b) Sericícola.

c) Apícola.

Sección cuarta: Gimnasia y canto, presidida por D. Juan Capó.

Sección quinta: Arte, Dibujo, Fotografía, Cinematógrafo, presidida por D. Fernando Leal.

Sección sexta: Geografía histórica, presidida por D. José F. de la Plata.

Sección séptima: Trabajos manuales, presidida por D. Fernando Leal.

Sección novena: Historia Natural, presidida por D. Juan Capó.

Sección décima: Material circulante, presidida por D. José F. de la Plata.

Sección undécima: Bibliotecas y publicaciones, presidida por D. Juan Capó.



**Inauguración de Escuelas.**—Bajo la presidencia del Gobernador civil de Madrid se ha celebrado el domingo en Bustarviejo la inauguración de un edificio de nueva planta para dos Escuelas. La construcción la ha realizado el Estado, y el Ayuntamiento ha contribuido con 19.000 pesetas.

La parte alta del nuevo edificio se dedica a Escuelas, y la planta baja a servicios sanitarios, quedando libres dos grandes locales, abiertos al Mediodía, que pueden habilitarse fácilmente para Escuelas cuando lo requiera el aumento de población.

El acto inaugural terminó con discursos muy aplaudidos del Maestro de Bustarviejo, del Inspector de Primera enseñanza, señor Carrillo, del Inspector provincial de Sanidad, Sr. Palanca, y del Gobernador, señor Martín Alvarez.

—También se ha inaugurado en Simancas un nuevo Grupo escolar.

Asistieron el Gobernador civil, el Rector de la Universidad, el Vicepresidente de la

Diputación, los diputados provinciales señores Wesolowski y Mateo, el Inspector de Primera enseñanza señor Cayón y las autoridades locales. También asistió la señora doña Elisa Callejo de la Cuesta, hermana del Ministro de Instrucción pública.

Después de la bendición del edificio, hermosamente emplazado junto al histórico Archivo, pronunciáronse discursos muy elocuentes, que fueron muy aplaudidos por el numeroso público.



### **Patronato de la Hucha de Honor.**

La cantidad entregada al Rey (q. D. g.) por el vecino de Tarancón D. Gumersindo Alonso, para una finalidad patriótica, y destinada por S. M. al fomento de una de las obras sociales del Instituto Nacional de Previsión, fué invertida en la adquisición de una artística Hucha de Honor, que se adjudicó en los años de 1920 al 1929 a las Mutualidades escolares «Mercadillo de Sopuerta», de Sopuerta (Vizcaya); «Arzobispo Mayoral», de Valencia; «Florida», Madrid; «Guillem de Castro», de Valencia; «Mataró», de Mataró (Barcelona); «Lanuza», de Zaragoza; «Catequística», de Vitoria; «Wamba», de Pampliega (Burgos); «San Antonio», de Lovios (Orense), y La Santa Cruz, de Alsasua (Navarra).

El nuevo Concurso se sujetará, como los anteriores, a las reglas siguientes:

1.ª El Patronato de la Hucha de Honor anunciará el día 23 de enero de cada año un Concurso entre las Mutualidades escolares, adscritas al régimen oficial de previsión.

2.ª El premio se otorgará a la Mutualidad escolar que acredite haber sabido inculcar mejor la virtud de la perseverancia como hábito de ahorro entre sus asociados.

3.ª El Jurado calificador estará constituido en la siguiente forma:

El Presidente del Instituto Nacional de Previsión.

El Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar del Ministerio de Instrucción pública.

El Consejero-Delegado del Instituto Nacional de Previsión.

El Administrador general de la Caja Postal de Ahorros.

El Jefe de la Sección de Mutualidades escolares del Instituto; y

Un Maestro y una Maestra designados por las Mutualidades concursantes.

4.ª Las Mutualidades escolares que deseen concurrir a este Certamen dirigirán

sus instancias, antes del 1.º de abril, al Patronato, domiciliado en el Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6, Madrid), acompañándolas de todos aquellos justificantes que estimen oportunos para la mejor ilustración del Jurado. En la instancia se hará constar el nombre del Maestro o Maestra a quien se vota para formar parte del Jurado.

5.º El fallo se publicará antes del 10 de mayo, y la entrega de la Hucha de Honor se hará con posterioridad a dicha fecha a la Mutualidad premiada, debiendo ésta conservarla en su poder hasta la inmediata adjudicación en el Concurso siguiente.



**De regreso de la Exposición Internacional de Barcelona.**—El grupo de alumnos del Instituto Psiquiátrico-Pedagógico de Chamartín (Madrid), que fué a la Exposición Internacional de Barcelona, ha regresado ayer a Madrid.

La expedición ha durado once días. La han hecho toda en el automóvil clase del Instituto. Los niños han gozado y aprendido sin ningún accidente que lamentar. En Barcelona, en las autoridades, han obtenido todo género de facilidades para sus propósitos. Todos los diarios importantes de Barcelona se han ocupado de este viaje, elogiándolo. Los expedicionarios han visto la Exposición, las cosas más características de Barcelona (Tibidabo, puerto, barcos, etcétera), y lo más notable de otras poblaciones del trayecto, principalmente de Montserrat, Lérida y Zaragoza, de donde también han recibido atenciones delicadas de la Prensa. Celebramos mucho y aplaudimos la iniciativa de la expedición.



**Un Grupo escolar en Soria.**—Después de la visita recientemente realizada por el arquitecto Sr. Lozano, han comenzado los trabajos preliminares para la construcción del Grupo escolar del Carmen, en Soria.

Se calcula que las obras durarán dos años. El nuevo Grupo escolar, que constará de seis grados, será hermosísimo, acaso el mejor edificio de la ciudad, y se dotará de calefacción central.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Cosfederación Nacional de Maestros.**—*Socorros.*—Según el cierre de cuentas del año 1929 en 31 de diciembre del mismo, hecho público por Tesorería, esta Sección tiene un superávit de 20.000,23 pesetas, cuya cantidad hállase depositada, a nombre de la entidad, en la Caja Postal de Ahorros, cartilla serie Sociedades benéficas, número 1.100.

Lo que se hace público para los efectos consiguientes.—La Comisión Ejecutiva *Constancio Martínez Page, Angel A. Castiforte, Z. Ladislao Santos.*



**Manresa.**—Con el objeto de proceder a la renovación parcial de la Junta directiva del partido, conforme al artículo 17 del Reglamento, se convoca a todos los asociados a la reunión que tendrá efecto el primer domingo del mes en que se paguen los haberes de enero.

Local y hora de costumbre.

San Fructuoso de Bagés, 18 de enero de 1930.—El Presidente, *Tomás Garrit.*



**Carballino.**—Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, en el edificio de la Escuela graduada de Carballino, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Situación económica de la Asociación.
- 3.º Admisión de socios.
- 4.º Gestiones de la Directiva; y
- 5.º Propositiones, ruegos y preguntas.—

El presidente, *José Leiro Blanco.*

**PRIMER GRADO**  
**2,50 PESETAS EJEMPLAR**

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Más benevolencia, compañeros.** Sí, queridos compañeros de la Federación. Acordáos que los Maestros del segundo Escalafón no son de diferente clase. Son del Magisterio Español. Pertenecen, como vosotros, a esta clase. ¿A qué, pues, acuerdos que revelan falta de compañerismo? Poco aprecio tenéis a vuestros hermanos del segundo Escalafón. ¿Con que la Nacional que se abstenga de pedir el sueldo mínimo de 3.000 pesetas? Muy bien. ¿Y luego deseáis la unión? Ya se ve. Meditad, compañeros del segundo Escalafón. Margen nos dan para sospechar que la Nacional poco habría de hacer por los Maestros limitados en aquellas mejoras económicas. Seamos más tolerantes, obremos con más benevolencia y vendrá la unión que, según dicen, es la que constituye fuerza. Acuerdos tomados en Valencia por la Federación, como el que reseñamos, obligan a que meditemos. Hago punto.—ANTONIO B. ORTEGA.



**De habilitación.**—Algunos compañeros han hecho notar, en esta Sección, ejemplos de partidos y provincias que tienen la habilitación con el medio por 100 de los haberes. Indudablemente es una ventaja positiva sobre lo que teníamos. ¿Pero acaso no hay todavía soluciones más beneficiosas? Yo creo que sí, y me confirma en ello el siguiente acuerdo de la Asociación de Zamora:

«Que se interese de la Nacional gestione del Estado que lleve a cabo los artículos 162 y demás del Estatuto del Magisterio, con la modificación de que sea un Maestro del Escalafón el que se encargue de la Habilidadación, en cada provincia, con un descuento del 0,25 por 100, para gastos de material, etc., ingresando el sobrante de este descuento, si lo hubiera, en el Colegio de Huérfanos del Magisterio.»

¿Por qué no se gestiona esto, que nos daría un beneficio y una mayor independencia? ¿Acaso se opondrán a ello los vocales de la Directiva de la Nacional, que son a la vez Habilitados?

No lo creemos, pero, por si acaso, convendrá que estemos al cuidado. La solución que proponen los compañeros zamoranos es, seguramente, una de las más beneficiosas, o, acaso, la mejor de todas.—G. LÓPEZ VÉLEZ.

**La unión del Magisterio es un hecho.**—Con permiso del Sr. Labarga me permito decir públicamente que la Nacional y la Confederación estarán pronto unidas. Para el próximo mes de mayo quizá.

El gesto que dicho compañero tuvo ante la Asamblea de la Confederación diciendo—entre otras cosas—que no había que molestarse en procurar la unión, puesto que la Nacional está manejada por una docena de Maestros y los cargos vinculados en determinadas personas, y que éstas no querían la unión, produjo desaliento en muchos compañeros, pero confirmó, al mismo tiempo, lo que la mayoría del Magisterio sospechaba sobre tan malhadado asunto.

Yo no dudo de la palabra honradamente caballerosa del Sr. Xandri, y por esto aseguro que la unión será cuestión de meses.

Todos participábamos algo de los pesimismo del compañero Sr. Labarga. Pero estos pesimismo han quedado desvanecidos ante las declaraciones del presidente de la Nacional, que hablando por sí y por sus compañeros de Permanente, ha declarado ante una numerosa comisión de confederados, que los emisarios enviados a Valladolid para pactar la unión llevaban amplios poderes de la Asociación Nacional para llegar a la unión *a toda costa*; y por si esto fuera poco, *la dimisión, firmada en blanco, de los elementos directores de la misma.* ¿No fué así, Sr. Xandri?

Esto es, a mi juicio, querer sinceramente la unión del Magisterio, y, sinceramente, llegará muy pronto, pese a la Federación de Maestros de Levante, la cual me mereció siempre un concepto muy elevado, profesional y societariamente.

Los que ostentamos cargos en la Confederación, renunciamos en cualquier momento a ellos, ¿no es verdad, Page? ¿Qué falta, pues? Una mera cuestión de trámite: que la Nacional desautorice legalmente a la Comisión de propaganda, ya que virtualmente está desautorizada, puesto que, a pesar de las órdenes recibidas, ha caído en una extralimitación de funciones, o, por lo menos, ha procedido con un criterio de intransigencia que no concuerda con la alteza de miras y espíritu de concordia de la entidad a quien representaba.

Esta desautorización llegará pronto, sin

duda alguna, y Xandri, con sus compañeros, volverán a dar las mismas órdenes y poderes a otra Comisión que sepa o quiera interpretar los nobles deseos de la Nacional, y entonces, con otra Comisión de confederados, tratarán ambas sólo de ultimar detalles, puesto que la unión virtualmente está hecha, ya que todos somos caballeros y sabemos sostener nuestra palabra.—MANUEL SÁEZ RUBIO.



**De la dichosa provisión.**—¿Qué hago, señor, qué hago? Esta es la pregunta que me formulo desde hace ocho días que ví anunciada para su provisión una Escuela de mi conveniencia. Porque es el caso que en este momento dicha Escuela de Z. me convenia pedir; pero, si tardan un año y pico en resolver su nombramiento, tal vez me fuera mejor estarme quieto en la que desempeño y esperar otros dos años más en que quedará vacante la de X., ya que su propietario actual piensa marchar de ella y a mí me convendría mejor que la de Z.

Pero, ¿y si dejo ahora la de Z. y luego no me corresponde la de X? ¿Y si pido la de Z. y, cuando sea nombrado definitivamente para ella, al cabo de los siglos, me encuentro que me convendría renunciar para obtener la otra? Esto es para volverse loco. Si nuestras autoridades, ya que no nos resuelven la cuestión económica, al menos procurasen favorecernos en activar la provisión de destinos, para poderse ir uno donde tuviese sus ayudas económicas de que tanto necesitamos, muy agradecidos les estaríamos. Pero, como Dios no obre un milagro, este asunto no tiene remedio. Primeros de enero de 1930 y aún sin resolver los de enero de 1929; que ya es correr. ¡Y dirán que pedimos gollerías!

¿Qué hace nuestra flamante Asociación que, en vez de estarnos dando la «lata» con tanto lavarse las manos en el lío de la unión, no trabaja para que se active una cosa de tanto interés general, como la provisión de destinos?

Por Dios, por caridad cristiana, que hay mucho Maestro rodando por esos mundos que con poco serían felices: con que activase la Sección de provisión de Escuelas un poquito y pudiéramos ir a pueblos de nuestra conveniencia cuanto antes. Y, entretanto, ¿qué hago?—ERNESTO DOMÍNGUEZ.



**De interinos.**—No sólo creo de justicia la petición de los Maestros interinos,

sino que es un contrasentido que, terminada una carrera de cuatro años, nos crean incapaces de poder desempeñar una Escuela del Estado en propiedad, cuando la está desempeñando interinamente un año, dos, etc. a satisfacción de los pueblos y autoridades del ramo; otros hemos pasado de esas interinidades a Escuelas de Patronato, y como el que suscribe, tres años interinos, más siete en la actual de Patronato, visitadas por las Juntas, Inspectores, Delegados, todos complacidos. ¿No tendremos derecho a una Escuelita de pueblo pequeño y en propiedad, ya que las que hoy desempeñamos son de pueblos mayores, tal que éste? — UN MAESTRO DE PATRONATO.



**El nuevo año y el Magisterio.**—Pasó, sin pena ni gloria, el año 1929, y, bajo tristes auspicios, ha comenzado el 1930. El año anterior fué de suma intranquilidad para el Magisterio, que esperaba que, al menos en su final, al hablar de superávit y reconocer el Gobierno la justicia de las mejoras por el Magisterio solicitadas, se concediese algo de lo mucho que necesita para su total dignificación social y económica.

Pero... no saben de necesidades y no conocen hasta qué punto es tristemente cierto el malestar del Magisterio español primario.

No entienden de dificultades de la vida, y cuando se les presenta, muy por bajo aún de la realidad, el cuadro desconsolador del hogar de un Maestro de aldea que, con cinco pesetas escasas, ha de atender a todas las necesidades de su casa y familia, creen son exageraciones, y...

Nosotros recordamos ahora lo que sobre algunas Escuelas modelo de España, decía en la sesión de apertura de la Asamblea de la Confederación, últimamente celebrada, el señor Linares Becerra. Es cierto, sí, que en España hay muchas Escuelas buenas que nada tienen que envidiar a las del extranjero; pero no es menos cierto que existen muchas, muchas más, que son la vergüenza nacional, y que conoce el Ministerio.

Y junto a esto, sobre lo que se podría decir mucho, pero que callamos por no ser ese hoy nuestro objeto, el Magisterio español está más desatendido que en ninguna otra clase. Aparte de ese, que han dado en llamar Escalafón, y que no es otra cosa que un gran monstruo y un semillero de pleitos y discordias, hay en España unos miles de Maestros que ganan... ¿para qué repetirlo

tanto?, menos que cualquier otro funcionario o subalterno u obrero español. Y lo triste es que, al menos de palabra, las autoridades superiores lo reconocen. Hay dinero, puesto que el Presupuesto del Estado se cierra con superávit, y se conceden mejoras a otros Cuerpos, pero falta una cosa: *voluntad*.

No quisiéramos que las mejoras del Magisterio se considerasen de justicia, porque si el concederlas se considerase como obra de caridad, quizás ahora, en este año que ha empezado, con los cinco millones del superávit que se destinarán a *obras de Beneficencia*, algo alcanzarían esos millares de Maestros, que piden sin cesar y sin ser atendidos. Es un acto de justicia, sí, el dar a los beneméritos Maestros que todavía cobran *dos mil o dos mil quinientas* pesetas, lo necesario para vivir con el decoro que su elevada misión exige, pero nosotros quisiéramos que se considerase también como acto de caridad, si así habian de ver esos compañeros satisfecho su deseo.

Y al fin y al cabo, ¿no sería una obra *benéfica*, como ninguna, el dar de esos cinco millones, lo necesario para vivir a los educadores españoles que ganan menos de *tres mil* pesetas, consiguiendo así retribuir con decoro al funcionario español encargado de la misión más elevada, *de la formación de los futuros españoles?*—DANIEL CALVO PORTERO.

## DE OPOSICIONES

### Tribunal de Oposiciones a plazas de Maestras [en Marruecos]

Relación de opositoras aprobadas y números de puntos obtenidos en el primer ejercicio:

Doña Paula B. Palencia, 105 puntos; María Badía, 99; Luisa López Comollón, 97,5; Isabel Valentín, 88,5; Germana Arribas Moraga, 82,5.

Doña Enriqueta Carralón, 82 puntos; Margarita Navazo, 81,5; Dolores de la Huiguera, 80; Visitación García Fuster, 79; Lidia Suquet Figueras, 78,5.

Doña Clara Moreira Marín, 77,5; Emilia Fernández Rivas, 77; Araceli Anaut Nieto, 74,5; María E. Manuel Chamorro, 72,5; Josefa Molina Igual, 70,5.

Doña Priscila Alcubilla, 70 puntos; Paulina González del Busto, 70; María Teresa Curras, 70; M. F. Galdames, 68.

Doña Mercedes Montero, 67,5 puntos; Juana Almazán, 66; Inocencia Silva, 66; María Salomé del Río, 66; Isabel Ramírez, 64,5.

Doña María E. Maos González, 64,5 puntos; María Ubeda, 64,5; Inés Rodríguez, 64; Blanca Almazán, 64; Marina Velázquez, 63,5; Araceli Salvador, 63.

Doña Teresa Torres, 61,5 puntos; María L. Díaz de Herrera, 61; Julia Gavira, 60,5; Clara Medrano, 60,5; María F. Sánchez Estévez, 60,5.

## LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131. MADRID**

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

ENERO 21.—Real decreto haciendo extensivos a los estudiantes de la isla de Puerto Rico y de las islas Filipinas, que cursen sus estudios en las universidades de España, los beneficios concedidos a los estudiantes de las Repúblicas hispanoamericanas.

—Otro nombrando Jefe Superior de Administración civil de este Ministerio a don Mariano Pozo y García, Jefe de Administración civil de primera clase de la Secretaría de este Departamento.

—Otro jubilando a D. Ricardo Gómez Sánchez, Inspector segundo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Real orden nombrando a don Alberto Inclán López Profesor numerario de Física de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Otra concediendo a D. Vicente Valls y Anglés la excedencia en el cargo de Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra.

—Otra nombrando Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa a doña Felisa Moreno Aranzadi.

—Otra ídem íd. de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Cáceres a doña María de la Luz Doral y Pazos.

—Otra anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor o Profesora especial de Música de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Cuenca.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

—Otra nombrando, en virtud de oposición, a D. Augusto Sanz y Marcos Profesor auxiliar numerario del segundo Grupo de la Sección Científica de la Escuela Superior de Arquitectura de esta corte.



25 NOVIEMBRE.—R. O. 125.—DENEGANDO TRASLADO DE UNAS ESCUELAS.—Se desestima la petición del Ayuntamiento de Algarinejo (Granada), de que el traslado provisional hecho a aquel pueblo de la Escuela unitaria de niñas de Fuente de Cesna se convierta

en definitivo, y se confirme el nombramiento de la Maestra que viene desempeñándola, doña Ana Cueto.—(Gaceta 23 enero.)

9 DICIEMBRE.—RR. OO. 126, 127 y 128.—ARREGLO ESCOLAR.—Se desestiman las peticiones de arreglo escolar hechas por los Ayuntamientos de Alentisque (Soria), Sariego (Oviedo) y Algarinejo (Granada).—(Gaceta 23 enero.)

14 ENERO.—R. O.—NOMBRAMIENTOS POR OPOSICIÓN DE DIRECTORES Y MAESTROS DE SECCIÓN.—Vistas las propuestas que para la provisión de las plazas que a continuación se expresan, elevan a este Ministerio los respectivos Tribunales de las oposiciones convocadas por la Orden de 2 de octubre de 1929 (Gaceta del 22), en las que figuran incluidos los siguientes aspirantes aprobados por el número de puntuación que merecieron:

Para la Sección de la graduada de párvulos del Grupo «La Florida», de Vitoria (Alava):

Número 1, doña Blanca Montalvo Tejada, 191 puntos.

2, doña Sofía Viguera Rodríguez, 162 ídem.

3, doña Cesárea Guijarro Serrano, 160,75 ídem.

Para la Sección de graduada de niñas de Mérida (Badajoz):

Doña Eulalia Guerrero Carrasco (única opositora), 260 puntos.

Para dos Secciones de la graduada de niños de Valencia de Alcántara (Cáceres):

Número 1, D. Bernardo Jaraquides García, 163 puntos.

2, D. Santos Infantes Martínez, 136 ídem.

3, D. Julio Tirado Gil, 130 ídem.

Para dos Secciones de la graduada de niños de Mieres (Oviedo):

Primera terna: Número 1, D. Alfonso Bocinos A. Villaverde, 148 puntos.

2, D. Angel García y García, 128 ídem.

Segunda terna: Número 1, D. Millán Urdiales García, 147 puntos.

2, D. Luis Argüelles Munuaga, 126,5 ídem.

Para dos Secciones de la graduada de niñas de Mieres (Oviedo):

Primera terna: Número 1, doña María de las Mercedes Piret Valdés, 178 puntos.

2, doña María Ana Patón Suárez, 173 ídem.

3, doña Hida Pis Pando, 164 ídem.

Segunda terna: Número 1, doña Angelas Díaz Requejo, 174 puntos.

2, doña María Consolación Ibieta Blanco, 170 ídem.

3, doña María Luz Somoano Berdasco, 156 ídem.

Para la Sección de la graduada de niños «Paluzie», de Catarroja (Valencia):

Número 1, D. Jaime Vidal Bestuguer, 182 puntos.

2, D. Juan B. Almarche Fortes, 174 ídem.

3, D. Vicente Ramón Monzó, 171 ídem.

Teniendo en cuenta que tanto los ejercicios de las oposiciones de que se hace mérito, como los actos realizados por los res-

pectivos Tribunales se han llevado a efecto con arreglo a lo determinado en la Real orden de convocatoria, en consonancia con la de 20 de agosto de 1928 (*Gaceta* del 22), sin que durante el curso de las mismas ni contra las propuestas antes citadas se haya formulado reclamación alguna:

Visto el apartado 16 de la última Real orden mencionada,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar definitivamente para las plazas antes relacionadas a los Maestros que figuran propuestos para las mismas en los primeros lugares de las ternas formuladas por los respectivos Tribunales, los cuales deberán posesionarse de sus nuevos cargos dentro de los plazos reglamentarios que establece el Estatuto.—(*Gaceta* 24 enero.)

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### VARIAS NOTICIAS BREVES

No se han publicado nombramientos provisionales ni definitivos para Escuelas: seguimos, pues, con la misma expectación e impaciencia.

—Tampoco hay nuevas noticias sobre comienzo de ejercicios para las oposiciones a Escuelas graduadas de Madrid. Es de esperar que haya necesidad de rectificar las listas, admitiendo a no pocos que estaban provisionalmente excluidos por falta de documentos.

—De un momento a otro debe publicarse la relación de opositoras aprobadas para varias Escuelas de Marruecos y convocadas para continuar los ejercicios.

—De las oposiciones libres hemos dicho en el número anterior todo lo que puede decirse; se sigue afirmando que la calificación avanza y terminará, probablemente, en las fechas indicadas por nosotros.

—No hay todavía autorizaciones ni fichas nuevas.

—El señor Director de Primera enseñanza continúa en Andalucía; se le espera en Madrid para el lunes próximo.

### CRÓNICA GENERAL

DÍA 23 DE ENERO.—Madrid: Los nuevos Ministros tomaron posesión de sus cargos. En el despacho del Ministro de Economía, el Conde de los Andes dió posesión a D. Se-

bastián Castedo, ante los empleados del Ministerio; en el acto pronunció un discurso, haciendo resaltar la personalidad del nuevo Ministro.

Después, el Conde de los Andes fué al Ministerio de Hacienda y celebró una conferencia con el Sr. Calvo Sotelo, que poco después, en el salón y ante los funcionarios, le hizo entrega del cargo.

—La Junta de Gobierno de la Federación Universitaria Escolar de Madrid ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros un escrito, pidiendo se levantaran las sanciones impuestas a varios Catedráticos y un alumno. El Presidente ha contestado con una nota razonada de todo lo ocurrido.

Provincias: El Gobernador civil de Barcelona ha multado con 75 pesetas al vecino de Baracaldo Alejandro Lujua, por blasfemar en un partido de «football». El Gobernador está dispuesto a castigar severamente a todos los que blasfemen o pronuncien frases indecorosas en partidos de «football» u otros espectáculos.

—En Segovia, ayer por la tarde, salió una sección de la Academia de Artillería para efectuar ejercicios de tiro de batería en el polígono y para que hicieran prácticas de tiro los nuevos reclutas.

El teniente D. José Estaun Llanas, de veintinueve años, se puso a examinar una pistola, y al ver que no funcionaba, la volvió

hacia sí, con tan mala fortuna, que se disparó inesperadamente.

La bala le entró por el carrillo izquierdo, con salida de la masa encefálica.

Al sentirse herido soltó la pistola, la cual siguió disparándose en el suelo. Otra bala le dió en el brazo y otra en el pecho.

Las dos balas restantes alcanzaron en el pecho al capitán D. José Gándara y de la Gándara, y una de ellas le atravesó el pulmón derecho.

El cadáver del teniente fué trasladado al pabellón de la Academia, donde le velan sus compañeros.

El capitán Sr. Gándara fué conducido en grave estado al Hospital Militar, donde, a última hora, se le pudo reanimar algo. Este último tiene cuarenta y dos años, está casado y tiene tres hijos.

El accidente ha causado sentimiento en esta capital, donde gozaban ambos de grandes simpatías.

—El rápido ascendente de Málaga a Madrid, núm. 601, descarriló en el kilómetro 100 de la línea de Linares a Puente Genil, a las doce y media de la mañana, en el lugar conocido por Venta Nicasio, entre Martos y Torredonjimeno, a cinco kilómetros de las dos estaciones.

La causa fué un gran tornillo, de los llamados tirafondos, que estaba introducido en la unión de los dos rieles.

Circula la creencia de que el accidente sea debido a un atentado, aunque también se cree como más probable que el tornillo fuese colocado por algunos niños que estuvieron jugando en las proximidades de la línea férrea. y, sin saber las consecuencias que podría traer, pusieron el tornillo para que lo aplastara el convoy.

Se hacen pesquisas para averiguar quiénes colocaron el tornillo.

Resultaron heridos varios viajeros, casi todos leves y a consecuencia de golpes contra las paredes de los coches o caída de equipajes.

Extranjero: En Berlín, a principios de la próxima semana, comenzará el Reichstag los debates sobre los proyectos relativos a las negociaciones de La Haya,

El Gobierno del Reich ha aprobado por unanimidad la gestión de la Delegación alemana en la segunda Conferencia de La Haya y ha dado las gracias a la Delegación alemana por la labor allí realizada.

—En Wáshington en el Departamento de Estado se ha celebrado la sesión inaugural

de las reuniones entre delegados de las repúblicas de Honduras y Guatemala, con objeto de buscar una solución al conflicto fronterizo pendiente entre ambos países desde hace ochenta años.

A estas Conferencias asiste, a petición de las partes interesadas, el jefe de la Sección de Asuntos Hispanoamericanos del Departamento de Estado, Sr. Dana Munroe.

—En la Conferencia Naval de Londres no hubo reunión ayer, pero los delegados celebraron entre ellos conversaciones particulares para ponerse de acuerdo respecto de muchos puntos.

DÍA 24 DE ENERO—Madrid: El Presidente del Consejo fué por su despacho a las siete de la tarde.

A esa hora recibió al Ministro de Instrucción pública, con quien conferenció durante más de una hora.

A la salida, abordado por los periodistas que le interrogaron sobre la situación de la cuestión estudiantil, el Sr. Callejo manifestó únicamente que su impresión personal era optimista en cuanto al desarrollo del asunto.

Añadió que la contestación del Presidente a los directivos de la Federación Universitaria Escolar estaba redactada en términos paternales y de gran cordialidad, que, según sus noticias, había producido muy buen efecto en la opinión y, especialmente, entre los padres de los estudiantes.

—La Policía fué avisada de que en Correos se verificaban importantes robos en los pliegos de valores.

Inmediatamente se montó un servicio que logró descubrir las manipulaciones de dos oficiales de la Oficina del Cambio, y al mismo tiempo que llamó su atención la vida de fausto y dispendios de estos oficiales que no tienen nada más que 4.000 pesetas y recientemente se habían comprado automóvil. Han sido detenidos.

Se calcula han robado más de dos millones de pesetas.

Provincias: En Barcelona, la Policía ha descubierto y detenido a los autores de una importante estafa contra la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante. Eran un empleado en la misma Compañía y su hermano. Cobraban facturas de material no servido y suplantaban las firmas de los ingenieros. Se calcula que la cantidad estafada pasa de medio millón de pesetas.

—En una fábrica de conservas de Bueu,

las operarias Rosario Pousada Ríos y Carmen Mondelo Pérez se hallaban trabajando al lado de unas calderas de aceite hirviendo. Rosario perdió el equilibrio y cayó dentro de una de las calderas, sufriendo quemaduras gravísimas en todo el cuerpo. Su compañera Carmen, que acudió a socorrerla, resultó con quemaduras en el brazo.

—Han llegado a Sevilla dos técnicos alemanes enviados por la Casa Zeppelin de Friedrichshafen para elegir los terrenos en que ha de erigirse un mástil para amarrar el «Graf Zeppelin» en el viaje que la aeronave realizará en el mes de abril próximo.

Los dos peritos, con los ingenieros de la Compañía Colón, han visitado los terrenos de Hernán Cebolla, donde se construirá el aeropuerto, y han fijado el emplazamiento donde se construirá el mástil de amarre.

Extranjero: En Manila se ha publicado un Manifiesto dirigido al pueblo filipino, firmado por un centenar de personalidades del país, con motivo de la convocatoria del Congreso de la Independencia de Filipinas, que se reunirá en los días 22 al 26 del mes de febrero próximo.

Algunos de los firmantes del Manifiesto han dicho que el objeto de estas reuniones es hacer «nuevas demostraciones de la conciencia y solidaridad nacionales», y llevar al convencimiento de los Estados Unidos que el pueblo filipino tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que puede contraer como nación, y que está preparado para asumirlas.

—La Conferencia Naval ha celebrado hoy sesión plenaria en el palacio de Saint James. Presidió Macdonald.

Se acordó constituir un Comité general compuesto por todos los miembros de la Conferencia, de tal modo, que habrá dos clases de sesiones plenarias: las del Comité y las de la Conferencia, que servirán para ratificar públicamente las decisiones del Comité.

También se constituirán Subcomités a medida que las circunstancias lo aconseje y por acuerdo de la Conferencia. Terminada esta parte, los jefes de las Delegaciones fueron invitados a exponer la opinión de sus respectivos países.



## CORRESPONDENCIA

0013. Por separado examinamos esa cuestión candente, planteada ahora en dife-

rentes provincias. Lo que nos parece más absurdo es que descuenten de ello el 12 por 100, porque eso se aplica cuando son haberes o emolumentos percibidos sin periodicidad y sin fijeza de cuantía, y la indemnización de casa no tiene ese carácter.

12.691. No tienen ninguna facultad, pues el Decreto de 27 de agosto de 1927, que se las daba, no se ha completado con las instrucciones debidas.

2.725. Ese tiempo de licencia no se descuenta del total de servicios.

2.222. Ha hecho lo que debe dando cuenta a la Alcaldía y a la Inspección para dejar a salvo su responsabilidad; repetiremos en el periódico lo ya dicho sobre ceses y tomas de posesión.

34. Se solicita por instancia al Director general de Primera enseñanza, en papel de 1,20 pesetas y con informe del Inspector.

609. Terminó en fin de marzo; tenemos un libro de problemas razonados; su precio, 4 pesetas, y puede mandarse a reembolso.

8.888 Pedagogía experimental, por Lay, 4,50; Los niños anormales, por Demoor, 8 pesetas; La educación activa, por Mallart, 4,50 pesetas; Psicología del niño, por Gaup, 4,50 pesetas; Mediciones y aforos, 0,50 pesetas; El Criterio, 5 pesetas; en total debe mandar 24,50 pesetas y cinco vales. Las oposiciones restringidas probablemente tardarán en anunciarse:

1.907. De ese autor no conocemos libro que así se titule. Suele aplicarse esa denominación en cuanto se está en posesión de ese título, aunque no es lo más lógico.

2.728. Si quiere hacer uso del tercer turno, lo primero que se precisa es que su esposa reingrese por el primer turno, y después es cuando pueden utilizar aquél.

500. Actualmente está agotado el libro y los apéndices.

5.346. Los regalos de suscripción deben pedirse al hacer el pago de un año anticipado.

12.332. Nos parece bien lo que propone de corregirlo y de copiarlo a máquina.

13.018. El Ayuntamiento tiene obligación de dar al Maestro casa decente y capaz para sí y su familia, o la indemnización correspondiente; esta indemnización debió reclamarla desde un principio; está en su derecho, pero una vez trasladada, ha de serle algo más difícil realizar el cobro.

4.004. Conforme con esperar a la fecha que aduce, pero no lo demore más, para poder servirle los Anuarios.

4.017. Ante todo hay que saber de qué categoría cambia, para ver si procede algún galón más o procede seguir como se está, que después de todo, es lo más económico.

01. El retraso obedece a esa dejadez e indiferencia; eso es todo. Los viajes son otra de las causas.

778. En los Institutos hay textos obligatorios, editados por el Estado, y en todos son iguales, porque no puede emplearse otro que el oficial.

3 112. Todavía estamos hacia el número 3.000 para pasar a las 2.500 pesetas; para pasar a 3.000, si no se logra alguna mejora más, habrá que esperar todavía dos años.

3 692. Sin poderlo asegurar creemos que le alcanzará el ascenso a 2.500 pesetas desde 1.º de julio.

1.331. Hay ahora dos clases de practicantes; de Farmacia y de Cirugía menor, ¿a cuál se refieren?

030. Una Maestra del primer Escalafón no puede solicitar Escuela en población menor de 501 habitantes. Es diferente para los Maestros; éstos pueden hacerlo, pero no son propuestos más que en el caso de no haber aspirantes.

300. Puede serle muy útil una Aritmética de Dalmau, que podemos mandar a reembolso; los vales se dan al hacer el pago de suscripción.

28.775. Así lo haremos, por se vos quien sois.

5. Ese Maestro tendrá el 6 por 100 de descuento; dicen que se publicarán pronto, pero no se puede dar fecha, ni siquiera aproximada; para la tercera pregunta daremos la respuesta en el periódico.

9.291. Verdaderamente, el perjuicio es grandísimo; parece que ahora se va a dar un gran avance, pero hay que verlo para creerlo.

131. Pídale antes al Gobernador civil por conducto de la Sección, y aún sería mejor hablándolo personalmente.

294.100. Preséntelas, pero el caso es dudoso por esos cuatro días de enero.

34. Las reclamaciones han de ser precisamente del mes a que se refieren los nombramientos.

1.869. Dicen que antes de fin de año; pero no hay que hacerse ilusiones.

111. Puede dirigirse, entre otros compañeros, a D Jerónimo Sastre, Maestro nacional de Miraflores de la Sierra (Madrid).

101. Ese libro se pidió a París; en cuanto llegue le será reexpedido.

7.428. Se le manda el número pedido.

99. No están aún a la venta esas fichas; en cuanto las haya quedará servido.

27. Tiene mil razones; tenemos eso pedido con insistencia, pero no hay más que promesas cortesanías.

3,14. No puede decirse aún cuándo se creará oficialmente esa Escuela, ni cuándo se anunciará la vacante.

4.284. Hay que consignar antes cantidades en presupuesto y luego dar las instrucciones convenientes.

4.464. Ese encargo importará sobre diez pesetas; el clima dentro de cada provincia es muy variable, según la localidad de que se trate; está mandado que no se admitan; pero en vista de tantas peticiones, bien pudiera cambiarse de parecer.

731. Espere a ver lo que se dispone sobre autorizaciones, que creemos será muy pronto.

16. Las Secciones provinciales suelen comunicar a los Maestros sus nombramientos y envían a los alcaldes las diligencias donde ha de anotarse la toma de posesión.

31. La ficha está perfectamente, pero aguarde un poco, pues dicen que se harán unas fichas nuevas, quizá con alguna variación en el texto. Todo lo que se disponga, e instrucciones complementarias, lo publicaremos en el periódico con toda diligencia, según tenemos demostrado.

## IMPORTANTE

Agradecemos a cuantos compañeros hayan enviado alguna cantidad para suscripción o libros, por giro postal o telegráfico, y no tengan en su poder el recibo o encargo, se sirvan escribirnos para hacerlo. Son muchos los giros que tenemos pendientes y no sabemos a quien abonárselos, bien por falta de datos o por error en ellos.

### Permuta

La desea por asuntos de familia, con buena gratificación, Maestra del segundo Escalafón, provincia de Lérida, pueblo a 10 kilómetros de Tremp, casa nueva, con compañera de la provincia de Barcelona, Lérida o Tarragona. Dirigirse a D. Juan Cortada, de Tremp (Lérida).

1-1

Por tomar cargo oficial traspaso Colegio de niños acreditado. Dirigirse por escrito a Antonio García, Peñuelas, núm. 3 (Portería).

1-1

### CATÁLOGO DE MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 x 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

### ¡LA MEJOR!...

Todos anuncian: *La mejor Ortografía...* Comprobado, antes de comprar una, comparando la de *Martínez Mier* con todas. *Sexta edición de 12.000 ejemplares.*

### OPOSITORES

Certificados en 24 horas, 4,25. Presentación de instancias o documentos, 5 pesetas. Agencia Alfa.—Reyes, 21, Madrid

### MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIZ BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

### DOCTRINA CRISTIANA Y VIDA DE JESUCRISTO

POR

EZEQUIEL SOLANA

EXPLICACIÓN DE PELÍCULAS DE «ENSEÑANZA POR LA IMAGEN», QUE FORMA 60 LECCIONES INTERESANTÍSIMAS PARA EJERCICIOS DE LECTURAS ESCOLARES

### EL SENTIMIENTO DE LA NATURALEZA

Por LILLO RODELGO

Cómo han visto y han sentido nuestros grandes literatos la Naturaleza.

Precio: 7 pesetas.

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID

---

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

---

**Este número ha sido revisado por la censura**

**EL LOCUTIVO**  
**1,25 PESETAS EJEMPLAR**

---

## LECTURAS INFANTILES

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**